

Política de Derechos Humanos

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Manual de Recursos Humanos	
Política de Derechos H	lumanos
Fecha de emisión	May -22
Fecha de revisión	May - 24
Vigencia	2 años
Edición	N°2

Contenido

Objetivo general	3
Objetivo específico	3
Alcance	
Responsables	3
Política	4
Colaboradores/as	4
Proveedores/as	4
Socios comerciales	
Clientes/as	
Difusión, control y cumplimiento	5
Incumplimiento	
Procedimiento	
Diagrama de flujo	8
Denuncia	8
Anexos	
Nombramiento responsable de política de Derechos Humanos	
Glosario	
Referencias	10
Control de cambios	11



	Manual de Recursos H	umanos
67	Política de Derechos H	lumanos
	Fecha de emisión	May -22
ye/a	Fecha de revisión	May - 24
18.5	Vigencia	2 años
195	Edición	N ° 2

Objetivo general

Expresar la activa y continuada determinación de la compañía de cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los estándares reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos.

Objetivo específico

Respetar los derechos humanos que son fundamentales, así como el evitar prácticas discriminatorias, rechazar el uso del trabajo forzoso e infantil, ofrecer un empleo digno, proteger la salud de las personas, facilitar la negociación colectiva y la libertad de asociación, promover una cultura de respeto y fomentar a lo largo de la cadena de valor el compromiso con este tema.

Alcance

La presente política aplica para el personal de la compañía en todos los niveles jerárquicos y en todas las sucursales.

Responsables

Dirección, gerencias, jefaturas, coordinadores/as, encargados/as y supervisores/as: Responsables de ejecutar adecuadamente esta política y hacer todo lo posible para garantizar que se respeten los derechos humanos de cada uno/a de los/as colaboradores/as de la compañía sin perder la objetividad y la neutralidad; dar el ejemplo al tratar con respeto al personal a su cargo.

Colaborador/a: Comportarse de manera cortés y respetuosa, independientemente de su categoría o situación actual.

Recursos Humanos: Adoptar las medidas y los pasos necesarios para crear y mantener un entorno de trabajo sano y respetuoso donde las personas sean tratadas con dignidad y respeto; aplicar medidas administrativas o disciplinarias según corresponda, en aquellos casos en los que una persona no haya cumplido las normas de la presente política.

Generalista de Recursos Humanos: Vigilar, operar y la presente política.

Representante de colaboradores/as: Participar en resolución de las denuncias.

Agroberries
16.00011102

M	anual de Recursos H	lumanos
Po	lítica de Derechos H	lumanos
Fec	ha de emisión	May -22
Fec	ha de revisión	May - 24
	Vigencia	2 años
	Edición	N ° 2

Política

Colaboradores/as

- a) El derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando el dialogo y la comunicación.
- b) El derecho a la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados, así como el papel y las responsabilidades que competen a la representación de los trabajadores de acuerdo con la legalidad vigente en cada país.
- c) El derecho a la privacidad de datos y a la intimidad.
- d) El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable.
- e) El derecho a tener unas condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones adecuadas, e igualdad de trato evitando que se trate a las personas de manera diferente o menos favorable debido a características que no estén relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes al trabajo.
- f) El derecho a tener un ambiente laboral libre de acoso o contrario al respeto a los derechos y la dignidad de las personas, garantizando que, si se produjeran conductas de esta índole, se dispone de los procedimientos adecuados para denunciarlo, tratarlo y corregirlo con total confidencialidad y diligencia, así como con la debida consideración y prontitud.
- g) La compañía velará porque los/as colaboradores/as, dentro de sus ámbitos de actuación y responsabilidad, respetando los Derechos Humanos y contribuyan al cumplimiento del compromiso adquirido por la empresa a través de esta política.

Proveedores/as

a) La empresa fomentará que los/as proveedores/as con los que interactúe muestren igualmente un estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la legislación internacional y nacional de cada uno de los países en los que operen.



	Manual de Recursos H	lumanos
	Política de Derechos H	lumanos
	Fecha de emisión	May -22
U 7	Fecha de revisión	May - 24
	Vigencia	2 años
	Edición	N°2

b) En este sentido, la empresa posee sistemas de control que integran el análisis de Derechos Fundamentales y procedimientos de ayuda para que los/as proveedores/as con los que establece relaciones contractuales asuman, en el ámbito de sus competencias, la protección de los Derechos Humanos.

Socios comerciales

a) La empresa procurará que sus socios/as comerciales conozcan y respeten los principios y compromisos asumidos en la presente política.

Clientes/as

 a) La empresa se compromete a evitar cualquier discriminación injustificada en los destinatarios de su oferta de productos, respetando en todo momento la privacidad de sus datos y su intimidad.

Difusión, control y cumplimiento

- a) La compañía dará a esta política la difusión adecuada para que se conozca de forma interna y externa por parte de los distintos grupos de interés.
- La empresa cuenta con el canal de consultas y denuncias éticas para incorporar las denuncias relacionadas con los principios y normas de actuación a los que hace referencia esta política.
- c) Se capacitará a todo el personal para minimizar los incumplimientos de los derechos humanos, se dará conocimiento sobre el código ETI a colaboradores/as y personas externas como proveedores/as, contratistas y clientes, por medio de capacitaciones, ingreso de nuevos contratos o nuevas vinculaciones comerciales.
- d) Cada colaborador/a y proveedor/a de nuevo ingreso será capacitado para que tenga conocimiento del presente procedimiento de los derechos humanos.
- e) Se presentará un documento de asistencia al final de la capacitación, donde los participantes sean registrados y confirmen su asistencia de manera requisitada.
- f) En caso de ser proveedor, contratista o cliente se le otorgara de manera



	Manual de Recursos H	cursos Humanos	
	Política de Derechos H	umanos	
1	Fecha de emisión	May -22	
	Fecha de revisión	May - 24	
	Vigencia	2 años	
	Edición	N ° 2	

presencial o digital, según sea el caso, un documento que estipule el contenido del proceso donde quede enterado sobre el código ETI y el compromiso con el mismo.

Incumplimiento

Empresa – colaboradores/as

a) En dado caso que se violen los derechos humanos por parte de la empresa, los/as colaboradores/as podrán emitir una queja/denuncia mediante un formato establecido por la misma CNDH en el cual podrá dar a conocer el problema que se presenta en su área laboral para de este modo sancionar a la(s) persona(s) responsables de dicha violación a sus derechos, dentro de esto se incluyen los diferentes tipos de discriminación en el campo laboral ya sea por el tipo de religión, sexo, edad, discapacidad, etc.

Colaboradores/as

a) Si un/a colaborador/a viola los derechos humanos, este será amonestado por cometer un abuso en contra de las demás personas por lo que en primera instancia la persona encargada hablará con él/ella para corregir dicho comportamiento inapropiado y de este modo generar un ambiente laboral sano. Si él/la colaborador/a continua con el comportamiento inadecuado dentro del área laboral se tendrán que tomar medidas severas como reasignar a la persona en otra área diferente o en el dado caso el despido de la persona.

Proveedores/as

De ser incumplido algún derecho, se pueden llegar a tener problemas en las negociaciones, que no se tenga un comercio justo y equitativo, incluso se pueden romper los lazos que existen entre ambos/as. En caso de alguna queja se puede realizar el mismo procedimiento del formato de quejas.



	Manual de Recursos H	lumanos
	Política de Derechos H	lumanos
	Fecha de emisión	May -22
766	Fecha de revisión	May - 24
Ve 's	Vigencia	2 años
	Edición	N°2

Procedimiento Denuncia

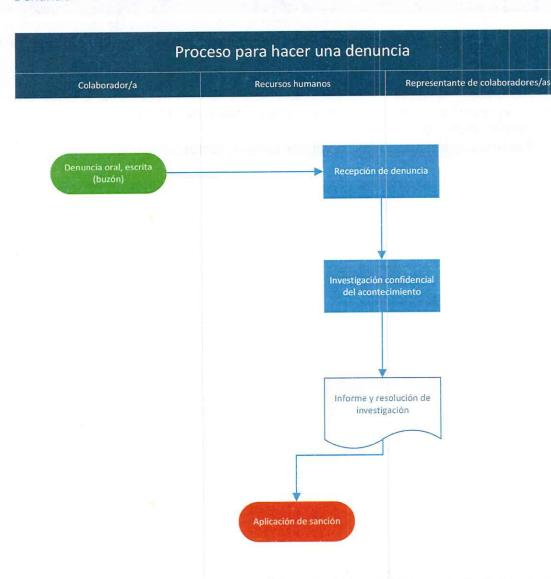
No.	Responsable	Actividad	
1.1	Colaborador/a	El/la colaborador/a que sea víctima de discriminación u observe este tipo de conductas para con otro/a compañero/a deberá presentar la denuncia por medio del buzón de quejas y sugerencias.	
1.2	Recursos Humanos - Representante de colaboradores/as	Realizará las investigaciones necesarias y elaborará un informe sobre los resultados obtenidos.	
1.3	Recursos Humanos	Aplicación de sanción correspondiente.	



	Manual de Recursos Humanos	
Política de Derechos Humanos		lumanos
	Fecha de emisión	May -22
	Fecha de revisión	May - 24
	Vigencia	2 años
	Edición	N ° 2

Diagrama de flujo

Denuncia





Manual de Recursos H	Manual de Recursos Humanos	
Política de Derechos H	lumanos	
Fecha de emisión	May -22	
Fecha de revisión	May - 24	
Vigencia	2 años	
Edición	N°2	

Anexos

Nombramiento responsable de política de Derechos Humanos



Nombramiento Responsable de Política de Derecho Humanos 20 de mayo de 2023

Apreciado/a ______

Por la presente le hago de sus conocimientos que ha sido electo, como responsable de la vigilancia, revisión, operación y evaluación de la Política de Derecho Humanos de AgroBerries.

"La paz no solo consiste en poner fin a la violencia o a la guerra, sino a todos los demás factores que amenazan la paz, como la discriminación, la desigualdad y la pobreza".

- Suns San SULCA (Política Birmana y Embajadora de Conciencia de Amnicióa Internacional).

Su principal función será velar por la integridad de los derechos humanos de las personas que tengan contacto con la organización, ayudando a la capacitación, concientización y brindando valor a las prácticas que difunden y protegen a los derechos humanos.

La firma de este documento afirma la aceptación del nombramiento y las responsabilidades que este significan:

Sin más por el momento, me despido recordándole la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de la mencionada política.

Atte.
Erick Hernández
Dirección General

Acepta

Coordinación de Desarrollo Organizacional

	Manual de Recursos Huma	anos	
	Política de Derechos Huma	anos	N° Control PO-
	Fecha de emisión	May -22	RH-034
Agroberries	Fecha de revisión	May - 24	
	Vigencia	2 años	
	Edición	N ° 2	

Pictograma



Glosario

Derechos Humanos: Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.



	Manual de Recursos Humanos			
	Política de Derechos Humanos			
	Fecha de emisión	May -22		
	Fecha de revisión	May - 24		
PO INC	Vigencia	2 años		
8.51	Edición	N°2		

Indivisible: Que no puede ser dividido.

Interdependiente: Relación de dependencia recíproca entre dos o más personas o cosas.

Interrelacionado: Correspondencia mutua entre personas, cosas o fenómenos.

Discriminación: Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.

Derechos humanos:

- 1. Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Igualdad ante la ley
 Libertad de la persona
- 6. Derecho a la integridad y seguridad personales
- 7. Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
- Libertad de expresión
- 9. Libertad de conciencia
- 10. Libertad de imprenta
- 11. Derecho a la libertad de tránsito y residencia
- 12. Libertad de asociación, reunión y manifestación
- 13. Libertad religiosa y de culto
- 14. Derecho de acceso a la justicia
- 15. Derecho a la irretroactividad de la ley
- Derecho de audiencia y debido proceso legal
- 17. Principio de legalidad
- 18. Seguridad jurídica en materia de detención
- 19. Seguridad jurídica para los procesados en materia penal

- 20. Derechos de la víctima u ofendido
- 21. Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad iudicial
- 22. Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y
- 23. Seguridad jurídica en los juicios penales
- 24. Derecho a la inviolabilidad del domicilio
- 25. Derecho a la inviolabilidad de comunicaciones privadas
- 26. Derecho a la propiedad
- 27. Derechos sexuales reproductivos
- 28. Derecho de acceso a la información
- 29. Derechos a la protección de datos personales
- 30. Derecho de petición
- 31. Derecho a la ciudadanía
- 32. Derecho a la reparación y a la máxima protección
- 33. Derecho a la educación
- 34. Derecho a la salud
- 35. Derecho a la vivienda
- 36. Derecho al agua y saneamiento

- 37. Derecho a la alimentación
- 38. Derecho a un ambiente sano
- 39. Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
- 40. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- 41. Derechos agrarios
- 42. Derecho de acceso a la cultura
- 43. Derecho a la cultura física y al deporte
- 44. Derecho al trabajo
- 45. Derecho en el trabajo
- 46. Derecho a la seguridad social
- 47. Derecho de las niñas, niños y adolescentes
- 48. Derecho de las personas con discapacidad
- 49. Derecho de las personas adultas mayores
- 50. Derecho a las personas migrantes
- 51. Derechos a la reparación por violaciones a los derechos humanos
- 52. Derecho a la reparación integral del daño
- 53. Derecho a la verdad
- 54. Derecho a la reinserción social

Referencias

- Carta internacional de Derecho Humanos de las Naciones Unidas.
- 10 principios del pacto mundial de las Naciones Unidas.
- · Los principios Rectores sobres las empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Las líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Los principios de ONU Mujeres.



Manual de Recursos Hu	umanos	
Política de Derechos Hu	umanos N° Control	
Fecha de emisión	May -22	PO-RH-034
Fecha de revisión	May - 24	
Vigencia	2 años	

- El estándar de conducta global para la protección de las personas LGBTI+ en las empresas.
- Los principios y derechos establecidos en los principios convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
- La Declaración de la OIT de principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Control de cambios

Fecha de emisión	Fecha de vigencia	Autor/a	Descripción del cambio
Febrero 2025	Mayo 2026	Sarahi Ramirez	Se anexa pictograma a la politica
TO TE MINE I	The second second	A Vocable of Contact Action	I ybiodiae ub Laidiri i
8			AN INTERPOLATION OF THE STATE O

ELABORA	VALIDA	VALIDA Y AUTORIZA	AUTORIZA
Savahi Ramilez	Laps.		